



Banco Fossil

AVISO DE REMATE

(N° 39/2019)

EL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7º DE LA CAPITAL, SUCRE-BOLIVIA, HACE SABER: Al público en general, que dentro del proceso **MONITORIO EJECUTIVO** seguido a instancia de **BANCO FASSIL S.A.** contra **FERNANDO ANDERS QUENTASI**, signado con **NUREJ: 1053199**, se **DISPONE** nueva audiencia de remate del **INMUEBLE DE CALLE SIN DENOMINACIÓN NI NÚMERO, UBICADO EN ZONA TUCSUPAYA DE ESTA CIUDAD, SIGNADO COMO LOTE 21-8.1 DE 152.47 MTS2 DE SUPERFICIE**, registro en oficina de Derechos Reales bajo **MATRÍCULA N° 1011990071385**, con número de inmueble 35339, con **CÓDIGO CATASTRAL 030-0172-014-000**, embargado a fs. 62 y vlta. de obrados, de propiedad del demandado **FERNANDO ANDERS QUENTASI**, para el día **LUNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A HORAS 09:00 AM**, sobre la base de su valor comercial de **BS 658.260.71 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOCIENTOS SESENTA 71/100 BOLIVIANOS)**, hecha la rebaja del 20% conforme manda el art. 422-I de la Ley 439 del valor comercial inicial, conforme tasación pericial de fs. 141-151 de obrados.

Actuará en la audiencia de remate la **Martillera Judicial N° 4 MARÍA STAEL VILLEGAS VELÁSQUEZ**. Así también las personas interesadas en el presente remate, deberán hacerse presentes el día y hora señalados en Secretaría de este despacho, previo depósito de garantía (antes el empoce) del 20% de la base establecida, conforme prevé el Art. 420 del CPC.

El presente aviso de remate debe ser publicado en periódico de circulación nacional, en día hábil (lunes a viernes), por una sola vez, conforme manda el Art. 419 – III de la Ley 439.

Se hace constar que, los antecedentes del proceso se encuentran a disposición de los interesados en el **Trib. Deptal. de Justicia, Secretaría del Juzgado Público 7º Civil y Comercial de esta Capital, ubicado en Av. Venezuela, esq. Ladislao Cabrera.**

Ordenado en Auto de fecha 02 de septiembre de 2019, cursantes a fs. 401 vuelta-402 de obrados.

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE AÑOS.

“Esta entidad es supervisada por ASFI”